

ORD. N°: 1863 ✓

- ANT.:**
- Consulta de la I. Municipalidad de Quellón sobre Bases de licitación para la concesión del "Servicio de Recolección y Transporte de los Residuos Sólidos domiciliarios y Otros Residuos de la Comuna de Quellón". Rol FNE 1590-09.
 - Su Ord. N° 994, de 13 de octubre de 2009.
 - Su Ord. 1035, de 23 de octubre de 2009.
 - Ord. FNE N° 1618, de 04 de noviembre de 2009.
 - Su Ord. N° 1094, de 09 de noviembre de 2009, recibido con fecha 11 de noviembre de 2009.
 - Ord. FNE N° 1728, de 20 de noviembre de 2009.
 - Su Ord. N° 1187, de fecha 04 de diciembre de 2009, recibido con fecha 09 de diciembre de 2009.

MAT.: Informa.

Santiago, **23 DIC. 2009**

DE : FISCAL NACIONAL ECONOMICO

A : SR. OSVALDO HARO URIBE
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE QUELLON
22 DE MAYO N° 251
QUELLON

Con fecha 09 de diciembre de 2009, esta Fiscalía ha recibido las aclaraciones y modificaciones propuestas a las Bases Administrativas Generales, Especiales y Técnicas del llamado a licitación para la concesión del "Servicio de Recolección y Transporte de los Residuos Sólidos domiciliarios y Otros Residuos

1

de la Comuna de Quellón”, con el objeto de consultar si su contenido se ajusta a las Instrucciones de carácter general N° 1/2006, del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, dictadas de conformidad al Decreto Ley N° 211, sobre defensa de la libre competencia.

Al respecto informo a usted que esta Fiscalía considera que las aclaraciones y modificaciones propuestas se contraponen con el principio de inmutabilidad de las Bases, las que una vez iniciado el proceso de licitación no pueden alterarse a través de enmendaduras, aclaraciones, adiciones o supresiones en su contenido esencial, sin que lesionen los principios de debida transparencia y garantía de libre acceso, garantidos por el Resuelvo N° 1 de las Instrucciones de Carácter General.

Saluda atentamente a usted,




ENRIQUE VERGARA VIAL
FISCAL NACIONAL ECONOMICO